

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

16 OCT. 2012

Callao,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACHA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Operación y Asesoría

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 122-2012

Callao, 5 de octubre de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 26 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 2288-2012-MPC-GM la Gerencia Municipal remite el Convenio Específico entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5: Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao - Callao";

Que, la Gerencia General de Desarrollo Urbano con Memorando N° 2851-2012-MPC/GGDU, asimismo, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización con Memorando N° 2342-2012-MPC/GGPPR y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación con Memorando N° 638-2012-MPC/GGAJC, son de opinión favorable a la aprobación del precitado Convenio, por cuanto tiene por finalidad establecer los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Ejecución del referido Proyecto de Inversión Pública, por un monto total ascendente a S/, 14'575,506.44 (Catorce millones quinientos setenta y cinco mil quinientos seis con 44/100 nuevos soles);

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aprobar el Convenio Específico entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao, para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Cercado del Callao Zona 5: Jrs. Uruguay, Venezuela, Zepita, Puno, García Calderón, M. Raygada, A. Miroquesada, Ayacucho, Nicolás de Piérola, Marañón, Monteagudo y Tumbes, Provincia del Callao - Callao".
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE